

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, sábado 24 diciembre de 1910

{ N.º 3,077

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, DICIEMBRE 23 DE 1910.

CRONICA EDITORIAL

El Gabinete.—Labor de los Cámaras.

—Estamos de plácemes.—Ya tenemos Gabinete.

—Bueno, que es lo que hay que tener. En la composición del nuevo Ministerio, ha ocurrido lo que en los minerales pasados por el cedazo: se ha corrido mucho de buena ley; pero ha quedado lo bastante rico para obtener una aleación de elementos homogéneos y valiosos. Algunos sobresalen delante del horno para realzar la fusión y nada más; pero el resultado no ha defraudado las esperanzas del laborador: la concreción ha salido bien.

—Esta Ud. muy metalúrgico en el simil.

—Es que soy urureño y fuera de esto: las combinaciones políticas, no son sino agregaciones, con la diferencia que hay de lo orgánico a lo inorgánico.

Prescindiendo ahora de la comparación, dígame que el Excmo. Señor Presidente debe encontrarse satisfecho, y con razón, tiene un Gabinete de labor, capaz de encarar y resolver atinadamente todas las cuestiones pendientes. Son hombres probados en la administración pública y preparadísima en la meditación y el estudio.

—Es la verdad. Lo que ahora nos interesa es que las Cámaras, concurran al trabajo común, despejen el camino de los obstáculos que se han amontonado y hagan obra de patriotismo despatchando los muchos asuntos de importancia que tienen entre manos.

—Debemos esperar. Ahí está esperando resolución la ley orgánica del Banco de la Nación Boliviana, que a todos preocupa; el presupuesto nacional, que es el verdadero eje de la administración nacional; no hay máquina que funcione correctamente sin el aceite lubricante del dinero. Hay que buscarlo y distribuirlo convenientemente. Fuera de esto tienen muchos otros asuntos, y entre estos, cuando llegue su tiempo y no antes como muchas veces sucede, los internacionales, que deben ser tratados con sumo tacto, sin prejuicios ni preconcepitos perjudiciales, procediendo más con la cabeza que con el corazón: *sine amore sine odio*, reflexivamente; es decir: sin sacrificar a susceptibilidades cuasi femeniles, de mera etiqueta, lo que importa a los intereses del país.

Felizmente, para este caso han pasado días y no en balde corre el tiempo, viejo enfermero que suele aplicar sedantes a las más dolorosas heridas y mucho más a aquellas que no lo son de verdad.

El nuevo Gabinete

Solemne posesión

Ayer, á las cuatro de la tarde, han prestado el juramento de ley los nuevos Ministros de Estado, para desempeñar las Carteras que les han sido confiadas por el señor Presidente de la República.

El acto revistió gran solemnidad. Concurrieron distinguidas personalidades del país, quienes felicitaron á los nuevos Secretarios de Estado, por el merecido honor á que habían sido acreedores.

Después de recibido el juramento de ley, el Excmo. señor Presidente Constitucional de

la República, pronunció el siguiente discurso:

Señores ministros—Señores:

Debo hacer constar ante todo, y con verdadera satisfacción, que los Ministros del anterior Gabinete han llenado sus deberes con elevación de miras y mediante una labor asidua é inteligente. El país les debe gratitud, y si la tarea que han realizado, en el corto tiempo de quince meses, no está aún debidamente apreciada, más tarde seguramente merecerá el reconocimiento público porque, cada uno de ellos, en su ramo, ha dejado profundas huellas y bases en que se apoyará la futura administración, especialmente en el orden internacional, financiero y militar.

Para constituir el segundo Gabinete, he invitado á numerosos ciudadanos de notoria ilustración; pero, todos ellos, han tenido á bien excusarse con razones más ó menos atendibles. Corresponde á vosotros, señores Ministros, la honra de haber asumido el alto deber de servir á la Patria con las responsabilidades consiguientes á las funciones públicas. Me habéis traído, así, una valiosa colaboración con la que espero avanzar en la realización de los fines políticos y financieros que persigo con perseverancia y fe en el éxito.

Entre otros proyectos de inmediata ejecución, para el progreso del país, se halla en proceso la fundación del "Banco de la Nación Boliviana", con capitales obtenidos á crédito y otros provenientes de escritores nacionales y extranjeros. Esta institución tiene que desarrollarse en el seno de la paz, bajo una administración correcta y sujeta rigurosamente á las prescripciones del derecho comercial moderno. En breve, el Banco será una realidad, y constituirá el centro motor y regulador de nuestra vida económica, donde por otra parte, adquirirán la experiencia en los negocios cuantos quieran consagrarse su inteligencia y sus esfuerzos á las operaciones bancarias. Para ello contamos con la cooperación de hombres preparados y honorables en la dirección de este género de negocios.

Víctima de versiones calumniosas por grupos que no alcanzan á comprender las miras del Gobierno, ni tienen cabal idea del manejo de esta clase de instituciones, debo dirigirme en la presente oportunidad á la Nación entera para pedirle su apoyo y confianza, á fin de que, me permita llegar al término de aquel anhelado propósito, echando los fundamentos de una institución que debe constituir la más alta representación del crédito y de la honradez de Bolivia.

Si es verdad que por mi parte no doy mucha importancia á dichas versiones, ellas producen sin embargo el funesto efecto de alejar de la administración pública á los ciudadanos de mayor circunspección, competencia y honorabilidad, que prefieren quedarse en sus domicilios antes que exponerse á los tiros de la maledicencia. Los partidos políticos deberán tomar nota de este hecho y sostener en las altas funciones á los hombres de honor y de competencia, para alcanzar con los servicios de estos mayor popularidad.

Como quiera que sea, llegáis señores, al Ministerio en momentos en que asumimos graves y nuevos deberes con la contratación del empréstito, fundación del Banco y obligación de atesorar desde el próximo mes los fondos necesarios para el servicio de intereses y de amortización. Que comprenda la Nación, que en las responsabilidades no solo es solidaria con sus Gobiernos, sino que las obligaciones gravitarán sobre ella hasta su

extinción, si bien es verdad, produciendo por otra parte, incalculables beneficios.

Nos corresponde por lo mismo, reiterar la protesta patriótica de consolidar el orden público y de cultivar con todos los Estados relaciones de franca y cordial amistad, poniendo en práctica en el interior una política seria y reflexiva en la que cada problema debe pensarse y resolverse después de madura deliberación.

Con estas aspiraciones, os congratulo señores Ministros haciendo votos para que alcancéis completo éxito en el desempeño de las Carteras que os he confiado.

Quedaís desde la fecha en posesión de vuestros respectivos despachos.

El anterior discurso fué contestado por el Ministro de Gobierno y Fomento y actual encargado del Portafolio de Relaciones Exteriores, doctor Juan Misael Saracho, en los términos siguientes:

Señor Presidente de la República:

El cargo de ministro de gobierno y la delegación de mis distinguidos colegas de gabinete me proporcionan la satisfacción de manifestaros por ellos y por mí, nuestro vivo agradecimiento por la honra que nos dispensáis asociándonos, como secretarios de estado, á vuestras elevadas labores de gobierno y por los benévolos conceptos con que os dignáis estimular nuestro patriotismo.

Por nuestra parte, os traemos modesto y leal concurso de voluntad y decisión para el desenvolvimiento de vuestro noble programa de paz y de progreso para el país. Entendemos, señor presidente, que á los hombres se les debe juzgar por sus obras y no por sus promesas, y por eso omito hacer uso de esos frondosos programas tan fáciles como difíciles de cumplir, tanto más si la discreción aconseja en este momento no particularizar asuntos delicados que debemos solucionar con la mayor prudencia y mesura.

El concepto de gobierno, perfectamente definido en teoría por la ciencia política, y en preceptos claros y precisos por la constitución del estado, nos señalan el rumbo que debemos seguir en nuestras labores y, por eso, hemos sellado con el juramento que acabamos de prestar el compromiso solemne de guiar los destinos de la patria, mientras duren nuestras funciones directivas, por las sendas del progreso, que es la ley de las colectividades y de cuantos hacen vida inteligente y digna de tradición.

En política, como en todo orden de actividad, se ha dicho siempre que no es lo mejor lo perfecto sino lo posible y, á la luz de ese criterio práctico, creo, señor Presidente, que hemos de concordar el estudio de las necesidades y recursos del país para guiar nuestras relaciones internacionales, nuestros problemas de política interna, nuestros anhelos en pro de vitalidad cómoda, amplia y barata, de hacienda desahogada, de industria creciente, de justicia eficaz, de cultura intelectual, moral y artística, de agricultura y ganadería, capaces de facilitar la vida y el intercambio, de la colonización de nuestros ricos é inmensos territorios y, por fin, de dar forma viril y tangible á la dignidad nacional en el ejercicio que la sostiene, prosiguiendo, en todo orden, la obra comenzada y floreciente.

La accidentada formación del gabinete, que hoy entra en funciones, probará al país que no todos los ciudadanos se prestan á aceptar las responsabilidades del gobierno y esto atenarará los cargos y exigencias de esa crítica negativa que todo lo encuentra malo y carece de valor para afrontar

la realidad y demostrar la eficacia de sus presunciones y prejuicios. También podremos desdeñar los ataques de las innobles emulaciones que nos atribuyan móviles estranhos, pues consta, señor Presidente, que nada hemos solicitado y que es sólo vuestro benevolencia y espontáneo llamamiento, en nombre del patriotismo, el que nos agrupa al rededor vuestro para colaborar á la realización de vuestras sanas y nobles aspiraciones, mientras estiméis útiles nuestros servicios ó nosotros entendamos que ha concluido nuestro compromiso.

Muy lejos estamos de la presunción y por ello hemos de inspirarnos en las corrientes de la opinión autorizada y hemos de buscar el consejo sano de la conciencia cívica, muy particularmente en el seno de la representación nacional que la reúne.

Con esta homogeneidad de propósitos y de aspiraciones y con vuestra inteligente y honorable dirección, nos sentimos fuertes y decididos para la tarea que emprendemos llenos de fe en los altos destinos de nuestra patria.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galveston

PERU.—LA DERROTA DE LOS REVOLUCIONARIOS. — CONTINUA LA CRISIS MINISTERIAL. — CLAUSURA DEL CONGRESO. — ACTITUD ENÉRGICA DE LEGUIA.

Lima, 2.—Los montoneros del Cuzco y el Apurimac, siguen perseguidos por las tropas gobiernistas. La mayor parte de los montoneros se ha refugiado en Ayacucho, donde han concentrado todas sus fuerzas. Un cuerpo de línea, ha recibido orden de perseguirlos hasta conseguir su derrota y la captura de los promotores de estos levantamientos subversivos.

—Continúa sin resolverse la crisis ministerial, no obstante las activas gestiones del presidente Leguía para conjurarla.

—Clausuró sus sesiones el Congreso Nacional.

—Asegúrase que el presidente Leguía, en vista de la actitud asumida por el *bloc* civilista paralista, que pretende imponer su voluntad, ha resuelto adoptar una actitud enérgica.

CHILE.—LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO GABINETE.—GRAN CONFUSIÓN.—TRANSMISIÓN DEL MANDO SUPREMO.—EN REEMPLAZO DE CRUCHAGA.—BARROS LUJO Y LAS CAUTIVAS.

Santiago, 23.—Nada se tiene resuelto de una manera definitiva respecto á la organización del nuevo gabinete de gobierno, á causa de las dificultades que se han presentado en el seno de las diferentes agrupaciones políticas, que desean los ministerios para sus principales adherentes.

—Promete ser muy solemne la transmisión del mando supremo. Los preparativos que se efectúan en el Palacio de la Moneda, así lo hacen presumir.

—Un diario local registra la noticia de que el ex-ministro plenipotenciario ante el gobierno de Bolivia, señor Pinto Agüero, pretende obtener el cargo que ha dejado en la Argentina el señor Cruchaga.

—Desde hace algunos días se asegura que el señor Ramón Barros Luco, nuevo mandatario nacional, tiene resuelto solucionar el asunto de las cautivas, cualesquiera que sean las dificultades que le salgan al paso.

ARGENTINA.—COMPRA DE OTRRO ACORAZADO.—COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Buenos Aires, 23.—Los miembros del gabinete celebraron ayer una sesión, con objeto de estudiar los medios de adquirir un acorazado del tipo

po Dreadnought.

—Es favorablemente comentado en las columnas de la prensa, el recibimiento que ha hecho el pueblo de Chile, al personal de la embajada argentina que fué á presenciar la investidura del nuevo Presidente señor Ramón Barros Luco.

GRAN BRETAÑA.—NUEVO PLAN POLÍTICO.—IMPORTANTE CONFERENCIA.—EL REY MANUEL DARÁ LA VUELTA AL MUNDO.

Londres, 23.—El rey Jorge V. celebrará una larga conferencia con el premier del gabinete, Mr. Asquith. En esta conferencia estudiaron el plan político acordado entre el indicado ministro y los miembros más salientes del parlamento, el mismo que mereció la plena aprobación del soberano del reino.

—Daily Mail, publica la noticia de que el rey destronado de Portugal, don Manuel II, verificará una gira mundial, estudiando el sistema administrativo de todas las naciones más importantes, para ponerlas en práctica en el Portugal, siempre que las potencias europeas le restituyan al trono.

PARAGUAY.—SUBLEVACIÓN DE UNA ESCUADRILLA.

Asunción, 23.—Sábese que la escuadrilla de Matogroso, intentó sublevarse. La oportuna presencia del jefe de esta escuadrilla, evitó que se realizara aquella tentativa.

ESPAÑA.—RECEPCIÓN Á LOS MARINOS ARGENTINOS.

Madrid, 23.—Anuncian de Cadiz que la tripulación argentina de la fragata «Sarmiento», ha sido recibida con gran entusiasmo.

ESTADOS UNIDOS.—

PARA LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO.—DONATIVO DE ROCKEFELLER.—ALTRAVÉS DEL ATLÁNTICO.—RESOLUCIÓN DE UN AVIADOR.

Washington, 23.—El archimillonario Rockefeller donó la apreciable suma de diez millones de dollars á la Universidad de Chicago.

—Comunican de Méjico que el aviador Gramham, tiene el propósito de atravesar el Océano Atlántico, en el aeroplano de su construcción.

FRANCIA.—DESEMBARQUE PROHIBIDO.

Paris, 23.—Las autoridades han prohibido el desembarque de la marinería norteamericana en el puerto de Brest, á causa de haber provocado en otra ocasión, en el mismo puerto, gravísimos desórdenes, que concluyeron con la muerte de un marino yankee.

La independencia se parece á la impavidez

Señor Director de "El Comercio de Bolivia".

Presente

Distinguido señor: Leo siempre con atención todo cuanto publican los diarios de la localidad, no embargante mis recargadas ocupaciones, que me dejan poco tiempo para dedicarme á lo que los literatos llaman en su jerga, gimnasia intelectual.

Pero se ha suscitado últimamente una especie de discusión, basada en una afirmación de "La Tarde", que me impulsa á coger la pluma y escribir algo. Me refiero á aquel dicho que ha provocado cosquillas á los Redactores de "El Tiempo": "La independencia se parece á la impavidez".

Bien ha explicado Ud., señor Director, el significado de la palabra *impavidez*, que según el notable filólogo Roque Barcia, quiere decir:

"*Impavidez*. Femenino. De nuevo, valor y serenidad de ánimo.

Impávido, da. Adjetivo. El que no tiene temor ó pavor.

Etimología. Latín *impávidus*, que no teme, de *in*, no, y *pávidus*, forma adjetiva de

pavor, pavor: italiano, impávido; catalán, impavít, da".

El vulgo, que tiene su manera peculiar de exteriorizar sus pensamientos, cree que *impavidez* es sinónimo de *inverecundia* (falta de vergüenza). Así se expresa: "qué hombre tan impávido", cuando quiere manifestar que un individuo carece de vergüenza, de delicadeza. Tal significado ha querido darle el Redactor de "La Tarde", á mi juicio, cuando expresó que "la independencia se parece á la impavidez", pues, antes de lanzar esta conclusión, decía que algunos empleados del Gobierno, escribían contra el que les pagaba sueldo.

Sin desempeñar ese papel de criada de Convento, reñido con mi manera de ser, me permito hacer constar, señor Director, que en algunos diarios de esta capital, existen empleados pagados por el Tesoro Nacional y nombrados por el señor Presidente Constitucional de la República, que fustigan de lo recio á aquel que les llevó á una situación oficial y económica, abusando de su bondadosa tolerancia.

¿Esta conducta será impávida? Para mí es desvergonzada, aunque con visos—como diría "La Epoca"—de valentía, pues, que no otra denominación merece semejante conducta.

Algo más, señor Director. Muchos empleados oficiales de alta categoría han ingresado de una manera franca á formar en las filas de la Redacción de algunos órganos de prensa local. ¿Será porque nada tienen que hacer en sus respectivas oficinas?

Apesar de que no conozco el trabajo de los diaristas, supongo que sea una ocupación muy pesada, que requiere atención constante é inmediata. Y sacó esta consecuencia, porque tengo en la vecindad una imprenta, cuyo Director y propietario, se pasa los días y las noches como aquel famoso personaje del Manco de Lepanto.

Aun algo más, señor Director. Las horas de asistencia á las oficinas públicas son de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., con la circunstancia agravante de estar "prohibido buscar á los empleados con asuntos particulares" y de *ser breve*, muy breve, hasta en los asuntos relacionados con el mismo servicio público.

De lo expuesto, deduzco, señor Director, que es incorrecto el proceder de los empleados de Gobierno, desde el momento en que se colocan al frente de la Redacción de un diario. No atienden bien á ninguno y establecen preferencias odiosas. Todo lo quieren para su diario.

Y si es verdad que muchos de esos empleados—no los de alta categoría—reciben el sueldo con una mano y con la otra le muestran los puños al que paga los haberes, la cosa pasa de castaño á oscuro.

Esa independencia parecida á la impavidez, es una desvergüenza.

Así opina su atento servidor—

RECTILÍNEO.

PACAJES

Corocoro, diciembre de 1910

El director general de obras públicas, señor Anibal Capriles, nos asegura, hace un año, que para el ramal ferroviario de esta ciudad á la línea Arica-La Paz estaban prestados los materiales para cuatro kilómetros de distancia.

Como son seis, suponemos que hasta la fecha se han apropiado todos los materiales.

De manera que muy presto el ramal tan acariciado por este centro comercial y mineral, ha de ser una realidad.

Ahora bien, los terraplenes debían levantarse urgentemente a cabo mediante la prestación vial.

El Congreso del año pasado expidió una ley aplicando a esta obra dos años de prestación vial. En la presente legislación, a moción de un senador, se sancionó también otra ley análoga por la que se adjudica dos años más, haciendo un total de cuatro años de prestación, suficientes para poner expeditos los terraplenes.

Nuestro activo Subprefecto, doctor Daniel I. Aranda, regresó de La Paz, muy decidido y entusiasta por poner en ejecución las leyes mencionadas, que benefician tanto a esta capital.

Confiamos no desmaye, antes bien cumpla incontinentemente lo ofrecido.

Los comerciantes y mineros de esta ciudad desean que, una vez terminado el ferrocarril Arica-La Paz, la aduana de Guaqui se traslade a Viacha, punto adecuado no solo para esta plaza, sino también para las de otros departamentos.

Si la traslación se efectuara a La Paz, las dificultades y desconianzas proseguirían como hasta hoy.

En este asunto de suma importancia, el congreso debe prohibir el proyecto de ley del diputado por Ibagavi, que mueve la aduana a la ciudad de Viacha.

Además, creemos que el informe del Administrador de la Aduana de Guaqui, al Ministerio de Hacienda se halla redactado en este sentido.

El despacho del Juez de Partido es amplio y confortable; no escasean los sillones, calgaduras, balaustrada; en los debates el auditorio se llena de bote a bote; entonces se oyen los ruidos de declamaciones; los abogados forjan períodos con ritmo de estrofas; repiten, los matos se entienden, esos barroquismos procedimentales que enfrían los oídos; los concorrentes prorrumpan en aplausos censuras, según los casos; los fallos del Juez, nunca han sido repudiados por la Corte del Distrito.

El Fiscal de Partido despacha en su casa propia a causa del reumatismo que sufre con frecuencia, sin embargo renegando, renegando asiste a los debates y audiencias; tiene una particularidad muy recomendable; jamás deja pasar ocho días sin despachar un proceso ó expediente.

El Juez Instructor, activo, sobrio, de pocas palabras, de mirada tranquila en la cual no ha estallado ninguna tempestad, se halla bien alojado en casa de Constantino Ríos; cumple sus deberes con estrictos. Pero la oficina de su Actuaria es un desván; no tiene asientos; los anaqueles son vestidos y desaseados; hay en un rincón tres carabinas, las de Ambrosio seguramente; en el testero existe este letrero "No se reciben escritos que citan artículos"; ese actuaria ¿querra escritos sin cabeza ni pies? En tal caso han de ser formulados por gañanes y no por abogados; es tachado de parcial, esto es, provee pronto las solicitudes de sus amigos ó parientes, pero retarda las de sus adversarios; la Corte debería nombrar otro, porque el actuario no ha de tener amigos ni enemigos.

Se retiró definitivamente el ayudante P. Ramón Flores. La respetable señora Salomó v. de Peñaloza, hará cesión y donación de todos sus bienes en pró del doctor Víctor Z. Crespo. Esto sí se llama miel sobre buñuelos.

En Caquiaviri terminó la misión jubilar con éxito brillante. Don Pablo Lavandez, será nombrado profesor de la escuela rural ó ambulante. Celebró el aniversario de su natalicio el párroco digno M. Demetrio Encinas.

En San Andrés falleció el vecino Cipriano Encinas.

El Corresponsal.

5 000 BOLIVIANOS.— A intereses se necesitan, ofreciéndose buena hipoteca ó garantía y buen interés. Dirijirse a la casilla del correo N.º 429.

8 v. 3073

OFICIAL

ELIODORO VILLAZON

Presidente Constitucional de la República

Considerando:

Que la facultad otorgada a las empresas ferroviarias para la importación de artículos destinados a la construcción, explotación y mantenimiento de ferrocarriles, sin abonar derechos de aduana no se halla claramente determinada;

Que en los contratos ferroviarios vigentes se concede la liberación de derechos aduaneros para los materiales estrictamente necesarios a la explotación, equipo y construcción de ferrocarriles, fórmula vaga que es necesaria precisar;

Decreto:

Artículo 1.º—Los materiales libres de derechos aduaneros, de acuerdo con los contratos celebrados con las distintas empresas ferroviarias, serán los que a continuación se detallan:

Accesorios para carros, id para coches y wagones, id para locomotoras, id para máquinas y motores, aceites lubricantes, acero en barras ó planchas, id laminado, id estampado, accesorios para teléfono y teléfono, aisladores, alambre fino, id de telegrafo y acero, id de cobre, id tejido en rollos, alquitran, amianto, aparatos de ingeniería, id de telegrafo y teléfono, arneses para carros, alpillera, asfalto para barricas, azadones, azuelas, agujas, aparejos para levantar pesos, aparejos de guardar hilos, ácido muriático.

Baldes de fierro, balanzas para depósitos, id para wagones, baldosas, barnices, barrenos, barretas de todo tamaño, bigornias, boletos, botiquines, brochas para pintar, bronce en chapas ó barras, id moldeado, bujes, bulones.

Cubos para hacha, martillo, palas, picos, azadones, combos, cables de acero ó cáñamo, cadenas de fierro ó acero, cal, canastos para albañiles, calderas para máquinas y motores, caños de barro, cobre, plomo, zinc ó fierro, carbón de piedra, carburo de calcio, carros, carrillos de madera ó fierro, carpas, casillas de madera, cemento Portland en barricas ó bolsas, clavos, cobre en planchas ó barras, coque, cola, columnas de fierro ó acero, coque de suela, crisoles de Plombagina.

Dinamita, durmientes de madera ó acero, id para vía Decauville.

Elisias, ejes para coches, locomotoras, wagones, id de transmisión para talleres, elásticos para coches y wagones, escritorio (artículos de), explosivos, estafío en barras, estopa.

Ferros, ferretaría (artículos de) fierro en barras, planchales fundido, galvanizado y viejo, filástica, fulminantes, flejes, fraguas, fuelles, lamaches.

Gasolina, grampas de fierro ó acero, grasa para carros y zorreras, grillas de fierro, gatos de crick.

Hachas, herramientas de albañilería, id de carpintería, id de herrería, hilo de lana, cáñamo y algodón, herrajes para puertas y ventanas, herraduras para animales.

Jalones. Ladrillos ordinarios y refractarios, lámparas, latón en planchas, locomotoras, lona, linternas, limas, limoleón.

Llantas, llaves para tuercas, id para tirafondos.

Maderas para construcción, aserradas, labradas y en bruto, malacates, maquinarias para talleres de carpintería, herrería, hojalatería, tornería, ebanistería y pintura, marcos para puertas y ventanas, mármol en chapas, martillos, mesas para ruedas, material para puentes, material rodante para ferrocarriles, material para vía Decauville, mechas para minas, mechas para lámparas y linternas, medidas de vía, metal desplegado, mosaicos, motores, molejones, muebles para estaciones y oficinas, mesas combos, mangueras de goma y de tela impermeable.

Niveles de vía, id de albañil ó de carpintero, negro de humo.

Pablo en fardos, palas de toda clase, papelería (artículos de), pedregullo, picos, picadura de afilar, artificial de calbruta ó labrada, pilas y aparatos de electricidad, pinturas,

pirola, plómn, plombagina, pizarras para techos, pizones de madera ó de fierro, plomo en chapas ó barras, pólvora, postes de madera ó fierro para lambrado ó telegrafo, puertas para estaciones, pez, polvos para limpiar objetos metálicos, parafina ó kerosene, papel para dibujo.

Rayos para ruedas, relojes de pared para estaciones, resortes, rieles y accesorios para ellos, id Decauville, rondanas, ruedas para carros, coches de ferrocarril, wagones, locomotoras, carrerillas.

Serruchos, scgas, sulfato de cobre Soldaduras para hojalateros, santiago de vía.

Tejas, tierra refractaria, tornillos, trangueras para aluminado, trapos en fardos, tuercas, teléfonos, taladros, tenazas, tijeras.

Uñas del diablo. Varillas de fierro ó madera para cercos, ventanas para estaciones, vía Decauville, vidrios para ventanas, pisos y techos, velocípedos para vía.

Wagones para ferrocarriles, wagonetas decauville. Yeso. Zinc en chapas ó planchas, zorreras para vía.

Artículo 2.º— Toda mercadería no especificada en el artículo anterior pagará los derechos aduaneros que le correspondan, de acuerdo con el Arancel respectivo, y su interacción estará sujeta a las disposiciones del Reglamento General de Aduanas.

Artículo 3.º— En caso de que las empresas ferroviarias tuvieran necesidad de importar alguna mercadería no consignada en el artículo 1.º, y que a su juicio sea estrictamente necesario para la construcción, equipo y explotación de los ferrocarriles, solicitarán su despacho libre de derechos. Esta solicitud pasará en informe a la Dirección General de Obras Públicas, cuyo dictamen servirá de base para la resolución respectiva.

Artículo 4.º— Las dudas que en la aplicación del presente decreto se presentaren, respecto a la clase ó cantidad de las mercaderías importadas, serán resueltas, previo informe de la Dirección General de Obras Públicas, la que por medio de la sección respectiva, verificará en cada caso la aplicación de los materiales introducidos, en lo construcción y explotación de los ferrocarriles.

Artículo 5.º— En el ferrocarril de Arica a La Paz, conforme al respectivo Pacto Diplomático, la liberación de derechos aduaneros vigentes se hace extensiva a las provisiones necesarias para los trabajadores de la línea.

Quedan derogadas las órdenes y disposiciones contrarias al presente decreto.

Es dado en el Palacio del Supremo Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de diciembre de 1910.

ELIODORO VILLAZON. Juan M. Saracho, Ministro de Gobierno y Fomento. Alejandro Soruco, Ministro de Hacienda e Industria.

AVISOS NUEVOS

Skating Rink. Esta noche pican especial para familias. Buena música y otras distracciones.

AVISO JUDICIAL.— El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3.º de la Capital y su Cercado, etc.

Por decreto de 19 del presente, ha señalado el día 30 del actual, hs. 2 p. m., para el remate de la propiedad embargada de la parte que tiene la deudora manceunada Justa Guayllasa, en la sayana que ésta y sus hermanos tienen en la excomunidad Primero Collana de San Pedro, suburbios de esta ciudad, por la cantidad de Bs. 1.395,96 cts., rebajada que ha sido la primera décima de su tasación, por ejecución que le sigue el señor don Lucas E. Machicado en el juicio ejecutivo que éste sigue contra sus deudores en sólido, Juan de Dios Mamani y Justa Guayllasa.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario La Paz, diciembre 23 de 1910 Antonio M. Alhaga.

5 v. 3077

AVISO JUDICIAL.— El Sr. Juez de Partido 3.º de la Capital, doctor Manuel Ordóñez Lopez, ha señalado el día 3 de enero próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 49 de la calle Pichincha, en la base de cuarenta y cinco mil bolivianos (Bs. 45,000) por no admitir cómoda división entre sus copropietarios, la señorita María Pabón O. y el doctor José Pabón O. Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito, donde se informarán, además, del expediente relativo y las escrituras de dominio. La Paz, diciembre 23 de 1910 Honorato Taborga B.

Papas Papas Papas. De Superior calidad y a precios sin competencia se vende Papas, manteca y manteca en la calle de Sucre No. 105. VER PARA CREER 10 v. 3075.

CLUB DE LA PAZ.— Se pone en conocimiento de los señores socios que el Directorio ha acordado abrir los salones del Club de La Paz para los socios y sus familias, en las noches del 24 y 31 del corriente mes, desde hs. 10 p. m. hasta las 5 a. m., para lo que se ha contratado la orquesta del maestro Villacorta, compuesta de diez artistas. La Paz, diciembre 20 de 1910 El Secretario.

AVISO MUNICIPAL.— Se invita a presentar propuestas, en pliego cerrado, para el trabajo de un Telón de boca para el escenario del Teatro Municipal; debiendo ser de tela granate con rapaseos y borlas de oro. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del H. Concejo Municipal acompañando muestras del material y croquis respectivo, hasta el día 30 del presente mes, hs. 2 p. m.; pudiendo los interesados tomar informes detallados del Administrador de dicho local. La Paz, diciembre 22 de 1910 El Oficial Mayor.

EN VENTA ó ALQUILER.— Una casa buena y espaciosa con todas las comodidades necesarias libre de toda hipoteca, con agua potable, de dos pisos, en toda la extensión de una casa, situada entre las calles Yanacocha y Catacora N.º 151. Los interesados pueden verse con el dueño que vive en la misma casa. 15 v. 3067.

SE OFRECE.— En venta ó en cambio, una casa cómoda, con una finca de puma ó valle.

Para tratar, en la calle Illimani N.º 44.

SE ALQUILAN.— Habitaciones amuebladas para hombres. Illimani 36. 10 v. 3070.

ARTURO BORDA, se encarga de gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos. La Paz—Locería 38. 2 m. N. 24.

Rafael Salvatierra ABOGADO. Calle Comercio N.º 47. Atiende personal y activamente los asuntos que se le encomiendan. 1 m. D. 8.

CASA EN VENTA.— Se ofrece la casa situada al final de la calle Mapiri, distante media cuadra del tranvía y del Parque General Pando, ubicada en la salida del Prado, tiene un lote de terreno sobre la misma calle, dos departamentos independientes y otras comodidades modernas. Se facilita la adquisición. Dirijirse a la casa indicada N.º 98. La Paz, noviembre 4 de 1910. 15 v. 3061.

SITIO SOLAR EN VENTA.— Se ofrece un terreno para edificar casa; se halla situado frente al edificio que se está construyendo en el chorro formado por las calles Murillo y Mapiri, a la salida del Prado; dista 30 metros al tranvía, tiene materiales abundantes y otras facilidades para trabajar sólido y barato. Dirijirse a la casa N.º 98 de la calle Mapiri. La Paz, noviembre 18 de 1910 15 v. 3061.

COLEGIO NACIONAL «Aya-Cucho».— Por orden del señor Director del Colegio se pone en conocimiento del público que desde la fecha queda abierta la matrícula de inscripciones de 1 a 3 p. m. en la Secretaría de la Dirección. Las inscripciones tendrán lugar diariamente hasta el 31 del presente como término perentorio debiendo los interesados presentar el correspondiente recibo del Tesoro Departamental. Asimismo, se hace presente que los exámenes de plazados y prorrogados tendrán lugar el día 21 del mes en curso a horas 2 p. m. La Paz, diciembre 15 de 1910 El Secretario.

AVISO PARA LOS AGRICULTORES.— El Ministerio de Agricultura, tiene en la ciudad de Viacha a disposición de los señores hacendados cuarentos quintales de semilla de cebada común, de inmejorable calidad que se ha importado de la vecina República de Chile. El precio de venta que corresponde exactamente al de costo, es de Bs. 8,20 el quintal. Los pedidos pueden hacerse directamente al Subprefecto de Viacha ó por conducto de este Ministerio. La Paz, diciembre 20 de 1910 10 v. 3074.

AVISO MUNICIPAL.— Arrendamiento de casa.— Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se invita a hacer propuestas para la locación de la casa Municipal, situada en la calle Yanacocha, frente a la iglesia Catedral de esta ciudad. Las propuestas se harán a puja abierta, el día lunes 26 del mes en curso, horas dos de la tarde, ante la Junta que se reunirá en el Salón del Ayuntamiento y sobre la base de Bs. 3,600 anuales, rebajada la primera décima, pagaderos por semestres adelantados; el término del arrendamiento será de cinco años a partir del 1.º de enero de 1911.

Los gastos de conservación y reparación del fundo correrán por cuenta del interesado. La Paz, diciembre 20 de 1910 El Notario Municipal.

Retratos al óleo. Busto, tamaño natural Bs. 80. Medio cuerpo id id a 180. Cuerpo entero id id a 300. Locería N.º 38.— A Borda. La Paz, noviembre 16 de 1910 2 m. N. 16.

EN VENTA.— Una casa en la calle Santa Cruz N.º 131. Para convenir de precio, verse con el señor Serapio Fernández, en la calle América N.º 11. 15 v. 3070.

MUEBLES EN VENTA.— En la calle Pichincha N.º 18, se venden dos juegos de muebles elegantes y baratos, así como alfilerados, mesas, sillas, cantes, mesas de cabeceira, varias otras cosas y un piano nuevo. 7 v. 3070.

EN ALQUILER.— Habitaciones amuebladas para hombres solos en la calle Bolívar N.º 38, a una cuadra y media de la Plaza principal. 6 m. O. 1.

COLEGIO «San Pedro Nolasco» del Convento de la Merced. Se pone en conocimiento de los padres de familia y apoderados, que desde la fecha queda abierta la matrícula de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. Los interesados pueden verse con el R. P. Abdón Gutiérrez. La Paz, diciembre 15 de 1910. 12 v. 3070.

CHACARILLA EN VENTA.— Se ofrece una con extensos terrenos planos, se presta para hacer plantaciones de eucaliptos, actualmente está con chacarismos, tiene mita de casa y casa. Dirijirse a la casa N.º 98 de la calle Mapiri. La Paz, noviembre 18 de 1910 14 v. 3061.

EN ALQUILER.— Dos cómodas y espaciosas casas de cuatro departamentos cada una, situación céntrica; una en la calle Pichincha N.º 33 esquina Indaburo y la otra en la calle Loayza N.º 67. Para tratar verse con Sebastián Jiménez, almacenes de La Sultana. 15 v. 3072.

EZEQUIEL CAMARGO ABOGADO. Chirinos 167.

ALMACEN.— Se arrienda el departamento ó almacén que actualmente ocupan los señores Torti—Sucesores, calle Colón, N.º 116. Dirijirse al Superior del Convento de la Merced. 8 v. 3070.

EN ALQUILER.— Se desea tomar una chaqueta, con habitaciones cómodas. Para tratar en esta imprenta. 10 v. 3070.

SE ALQUILAN.— Dos departamentos espaciosos en lugar céntrico, con frente a las calles Mercado y Yanacocha. Referencias en la casa N.º 38 calle Yanacocha. 7 v. 3072.

ESCUELA DE LA SOCIEDAD Obreros de la Cruz.— Por orden del Directorio de la Sociedad, se comunica a los padres de familia y socios, que las inscripciones quedan abiertas desde la fecha, en la jornada N.º 100 y 102 de la calle Colón de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. La Paz, diciembre 18 de 1910 El Vocal de Instrucción Claudio A. Rivera. 15 v. 3072.

AVISO UNIVERSITARIO.— De orden del señor Rector de la Universidad, se hace saber a los interesados, que, conforme a disposiciones vigentes, las inscripciones para los cursos del año Escolar de 1911 se recibirán desde el 15 hasta el 31 de este mes, a las horas que indiquen los directores de cada establecimiento, mediante avisos especiales. Las inscripciones para las facultades de Derecho y Medicina se recibirán en la Secretaría General de la Universidad, de hs. 2 a 4 p. m. Para los cursos de Facultad, Secundaria y Escuelas Especiales, sean fiscales ó de empresa particular, la inscripción se hará previa la presentación del recibo del Tesoro Departamental, del pago de los derechos de inscripción fijados por el Supremo Decreto de 15 de noviembre de 1909, como sigue: Para Facultad Bs. 20. Para Secundaria Bs. 5. Escuela Nacional de Comercio Bs. 10. Conservatorio Nacional de Música Bs. 5. Clases especiales Bs. 5. Los directores de los respectivos establecimientos serán responsables de las inscripciones verificadas sin el mencionado recibo. La Paz, diciembre 12 de 1910. José N. Muñoz, Secretario General. 10 v. 3067.

CONSULTORIO FORENSE.— Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loayza, Adolfo Guardia Berdecio, Fañor G. Romero y René Urdininea Arce. Se encarga especialmente de recurrir de nulidad ante la Corte Suprema. Tiene a su cargo la redacción de la Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración, en cuyas columnas servirá a sus clientes. Procuradores: Rafael Santes y Constantino Michel. Dirección: Sucre, Bolivia Casilla de Correo N.º 162. Dirección telefónica «Consultors» 6 m. O. 1.

AVISO JUDICIAL.— El Dr. Samuel Valverde, juez de Partido de la provincia de Larecaja, etc. Por decreto de 15 de los corrientes ha señalado el día 5 de enero próximo, hs. 2 p. m., para el remate de una casa situada sobre las calles «Murillo» y «Colón», en esta ciudad, perteneciente a Lucía Jemio v. de Figueroa, bajo la base de su tasación pericial de trescientos bolivianos, por ejecución que le sigue la señorita Carmen Bascoñá cobrándole cantidad de pesos. Las personas interesadas ocurren el día y hora señalados a la oficina del secretario que suscribe. Sorata, diciembre 16 de 1910. El Secretario— Oscar Zumelzu. 3 v. 3076.

EN ALQUILER.— Se ofrece un departamento en casa céntrica, cómodo é independiente, con agua potable, luz, W. C. y otras comodidades. Mercado 48. 4 v. 3074.

Aviso Judicial

Día Social

La kermesse del domingo. Esta fiesta llena de encantos promete ser la preparada por la Protectora de la Infancia...

Como en ninguna ocasión, ha respondido con unánime aceptación toda la sociedad paceña, para congregarse en el Municipal al rededor de las nobles damas y señoritas...

Hemos recibido la visita de nuestro antiguo compañero de labores, el Director de esa institución, quien nos ha pedido hagamos constar en nombre del Directorio la involuntaria omisión que se ha notado...

Sensible fallecimiento. En la edad de los lunares, en esa edad feliz de las 14 primaverales, cuando el corazón comienza a sentir las primeras impresiones de la vida...

Enfermo. El señor José Víctor Blayno no encuentra mejoría del ataque a la cabeza que ahora dos meses sufrió en Coroico.

Retreta. La banda del Batallón "Campero", 5º de línea, ejecutará las siguientes piezas en la Sortija.

1º-Los cadetes de Gascogne, marcha, estreno. 2º-La Divorciada, vals, por Leo Fall.

3º-Arco Iris, vals, por E. Waldteuffel. 4º-Adiós, vals, por E. Waldteuffel. 5º-Globos volantes, vals, por E. Waldteuffel.

6º-La Princesa del Dollar, vals, por R. Sontullo. 7º-Encantos de un Vals, vals, por Oscar Straus.

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos del Harem

LA PAZ

ALMANAQUE DICIEMBRE

Sábado 24.-San Gregorio, y santa Irmina, vg.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Nueva Farmacia calle del Teatro.

El nuevo Gabinete. Ayer se publicó por bando el siguiente Supremo Decreto nombrando a los nuevos ministros de Estado:

ROSENDO VILLALOBOS Prefecto y Comandante General del Departamento.

Por cuanto: el Excmo. señor Presidente Constitucional de la República ha expedido con esta fecha el Supremo Decreto siguiente:

ELIODORO VILLAZÓN Presidente Constitucional de la República.

En ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado;

Decreto: Art. 1º.-Nóbrase Ministros de Estado a los siguientes señores:

José María Escalier, de Relaciones Exteriores y Culto; Juan M. Saracho, de Gobierno y Fomento;

Carlos Torrico, de Hacienda; Arturo Loayza, de Justicia e Industria;

Manuel B. Mariaca de Instrucción y Agricultura; Julio La-Faye, de Guerra y Colonización.

Art. 2º.-Mientras se incorporan los señores José María Escalier y Carlos Torrico, la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto quedará a cargo del señor Ministro de Gobierno y Fomento y la de Hacienda será despachada por el Ministro de Justicia e Industria.

Art. 3º.-Los ministros nombrados tomarán posesión de sus cargos el día de hoy a horas 4 y 30 p. m.

El Oficial Mayor de Gobierno y Fomento, queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno, en La Paz, a 23 días del mes de diciembre de 1910.

ELIODORO VILLAZÓN, Tomás O'Connor D. Arlach, Oficial Mayor de Gobierno y Fomento.

Por tanto: para que llegue a conocimiento del vecindario público se por bando y por la prensa.

La Paz, 23 de diciembre de 1910.

R. Villalobos.

Es conforme: R. Esteroso.

Club de La Paz.-Esta noche y la del 31, habrá recepción en los salones del Club de La Paz de horas 10 p. m. a 5 a. m., la que será exclusiva para los socios y sus familias.

Retreta.-Por orden del Ministro de Guerra una de las bandas del ejército dará esta noche en el Parque Murillo de horas 10 a 11 p. m., celebrando la noche buena.

Corregidores del Departamento de La Paz.-Para el año de 1911, la Pre-

divia, donde va a ejercer el cargo de Subprefecto.

También se asentó a Yungas el Subprefecto señor Luis F. Valle.

Procedente de Oruro, llegó ayer el señor Neptalí Guerrero.

En tren de ayer llegó el señor Hugo Zalles.

A Mollendo se dirige hoy el señor Carlos L. López.

El señor Andrés Reinoso marcha hoy a Arequipa.

lectura del Departamento de La Paz, ha expedido nombramientos de corregidores, en la siguiente forma:

PROVINCIA DEL CERCAÑO Antonio Ustáriz, San Pedro; Maximiliano Sánchez, Obrajillo; Cleto Carballo, Achicochani; Francisco Zaballa, Mecapaca; Justo González, Palesa; Leandro Andrade, Cohoni; Luis Pacheco, Chanca; Roberto Salcedo, Zongo.

PROVINCIA DE INGAVI Eusebio Cadena, Viacha; Ascencio Z. Morales, Tiaguana; José Muñoz, Guacuí; José María Choquetarqui, Taraco; Víctor Sanjinés Lénz, Desaguadero; Natalio Nattes, Jesús de Machaca; Ricardo Encinas, San Andrés de Machaca.

PROVINCIA DE OMASUYO Manuel López, Achacachi; Juan Paredes Mendoza, Ancoraimas; Angel Solari, Santiago de Huata; Alfredo González, Tiquina; Ramón Montesdeoca, Pucaráni; Máximo Sorsa, Peñas; Leandro Silva, Collocoollo; José María Aliaga, Aigachi; David Cós, Laja; Eugenio Sterlin, Puerto Pérez; Samuel Solares, Huarina.

PROVINCIA DE MUÑECAS Gumercindo Carrasco, Chumac; Constantino Jofré, Ayata; Marcial Monroy, Aupaupa; Leandro Pastén, Charazani; Eloy Rodas, Curva; Olegario Cárdenas, Camata; Samuel Burgo, Timusí.

PROVINCIA DE CAUPOLICÁN Wenceslao Argandoña, Apolo; Martín Miranda, Atón; Eusebio González, San José; Manuel Vargas, Tamupusa; Claudio González, Yxianas; José E. Peñaranda, San Buenaventura; Julio Ergueta, Pelechuco; Manuel Valencia, Patu; Claudio Enriquez, Mojos; Tomás V. Palma, Puna.

PROVINCIA DE SUD YUNGAS Luciano Carranza, Chulumani; Félix O. Uría, Ocoyaya; Zenón Alberta, Chirca; Leonardo Angles, Villa Aspiázu; Silvestre Uría, Yauacachi; Manuel Cortés Tajma; Isaiás Tamayo, Huacacané; Mesías Manacho, Irupana; Emilio Reguerín, Laza; José Rocabado Farrachol, Lambate; Teófilo Rocabado, Taca; Manuel Vidángos, Patiguaya; Torcuato Valdez, Asunta.

PROVINCIA DE NOR YUNGAS Simón Durán, Coroico; Enrique Jenio, Coripata; Antonio Córdova, Millituyaya; Lino Espinoza, Arapata; Arturo Salles, Pacallo; Isaac Carranza, Suapi.

PROVINCIA DE PACAJES Roberto Guillón, Corocoro; José María Gutiérrez, Topohoco; Nicanor Franco, Challapa; José Nuñez, Ulluma; Francisco Cusicanqui, Calacoto; Prudencio Cazas, Hachirí; Pedro Ponce de León, Berenguela; Santiago Sánchez, Santiago de Machaca; Antonio Criales, Caquiaviri; Manuel N. Quesada, Nasacura.

PROVINCIA DE SICANICA Nicolás Luna, Sicansa; José Tellería, Patacamaya; Simón Herrera, Ayoyay; Isidoro Lobatón, Calamarca; Casto Millán, Umla; Rulo Gómez García, Curahuara.

Exámenes de ascenso.-Las siguientes clasificaciones son las obtenidas por los oficiales que acaban de rendir examen para obtener el ascenso inmediato:

Teniente Casto 2º González, la clasificación 3.48.

Teniente Juan Fernández G. 3.33.

Lionel Prada, 2.98.

Enrique Alcoveza, 2.57.

Subteniente, Luis Estrada, 2.57.

Teniente Humberto Eguino, 2.56.

Fué presidente de la mesa examinadora el General Rosendo R. Rojas.

Defunciones.-Ayer fueron inhumados en el Cementerio General, los restos de las personas siguientes:

Cristina Novillo, 1 mes; César A. Montalvo, 8 meses; Gregorio Maita, 21 días; Eusebio Quispe, 2 años; María Limachi, 3 años; Isabel Loza, 1 año; Juan Aguilar, 1 año.

Institución policiaera.-El Teniente Coronel Mariano Lugones, recientemente nombrado Intendente de la Policía de Seguridad, con el beneplácito general de todas las clases sociales de La Paz, se ha posesionado previo el juramento de ley, del difícil y delicado cargo que le ha confiado el Supremo Gobierno.

Conocidas como son las cualidades de probidad y rec-

titud que acompañan al señor Lugones espera el pueblo de La Paz que sabrá desenvolverse correctamente en su elevado puesto.

El Sub jefe de la misma policía, doctor Fabio Torres, que presentó renuncia de su cargo, para dejar en libertad al señor Lugones, a fin de que elija a su inmediato colaborador, ha recibido insinuación del nuevo Intendente para que retire su renuncia.

Es acto que honra al señor Torres y del que esperamos seguirá prestando su inteligente colaboración al nuevo jefe de la Policía de Seguridad.

Cursos de repetición.-En la tarde de hoy se efectuará con toda solemnidad la clausura de los cursos de repetición.

Con este motivo, el Inspector de Instrucción, Sr. Felipe 2º Guzmán, nos ha enviado la siguiente esquila de invitación:

El Inspector de Instrucción, saluda a Ud. atentamente y tiene el honor de invitarle a la sesión de clausura de los cursos de repetición del presente año, que tendrá lugar en el local del Liceo de Niñas de esta ciudad, a horas 1 y 1/2 p. m. del día sábado 24 del corriente.

Felipe Sdo. Guzmán, anticipa a Ud. sus agradecimientos por su concurrencia.

El programa es el siguiente: I-Himno Nacional.

II-Discurso del Inspector de Instrucción.

III-Canción escolar. "Mi dulce hogar."

IV-Allocución del normalista Profesor de Metodología, Sr. Julio Alberto Soto.

V-Canción escolar. "Al entrar a la escuela."

VI-Clase práctica por la preceptora titulada Srta. Remedios Vargas.

VII-Canción escolar.

VIII-Clase práctica por el preceptor Sr. Arturo Pérez.

IX-Canción escolar.

X-Exposición pedagógica sobre las lecciones del profesor de Estado, Sr. Ramón Retamoso, por la Srta. Mercedes Frías.

XI-Discurso final pronunciado por el Presidente de la Liga de Preceptores del Departamento de La Paz, Sr. Enrique Patzi.

Un niño suicidó.-Causando dolorosa sensación, ha circulado ayer la noticia del descubrimiento del suicidio de un niño de 14 a 15 años de edad, llamado Constancio López, hijo de Ventura López, de profesión lavandadera.

Este niño se hallaba desde hace dos días empleado en el almacén del señor Eduardo Siemon. Supo captarse las simpatías de éste por la buena índole de su carácter y por el cumplimiento de sus obligaciones.

El domingo pasado fueron al campo a cazar, Constancio, su hermano Angel y el niño Gregorio Calderón.

Cuando se entregaban a este entretenimiento, Calderón, que manejaba un rifle, por casualidad dejó escapar el tiro que fué a herir a Angel en el pie.

Llegados a su casa los hermanos López, la madre castigó duramente a Constancio, suponiéndole autor de la desgracia.

Esta fué la causa que le indujo a tomar la resolución de suicidarse.

El lunes por la mañana concurrió a su empleo y a las once después de cerrar la tienda y cuando el patrón se alejaba, penetró nuevamente por otra puerta al cuarto contiguo, donde había una botella que contenía ácido oxálico.

Bebió una cantidad de este tóxico, que le produjo una muerte horrible, según se puede apreciar de la postura del cadáver.

El descubrimiento de este solo se hizo ayer, pues que el señor Siemon no penetra a ese cuarto sino con algún motivo. Es así como este señor en la mañana de ayer sufrió terrible sorpresa al encontrar el cadáver en estado de putrefacción.

El niño suicida ha dejado dos cartas, en las que manifiesta su resolución.

Conservatorio Nacional de Música.-Se nos solicita hacer presente a los interesados, que solo existen vacantes para los siguientes alumnos: 2 de Viola, 2 de Violoncello, 3 de Contrabajo, 1 de Clarinete, 1 de Oboe, 2 de Fagot y 5 para

instrumentos de Cobre. Todas las demás secciones están completas.

NOTAS POLICIARIAS

UN NARCOTIZADOR.-Aún deben recordar nuestros amables lectores de aquel chocolate narcótico que fué suministrado en las cercanías de Milluni a un matrimonio de indígenas que tuvo la amabilidad de hospedar a dos viajeros. Recordarán que éstos fueron quienes les brindaron esa bebida y después que hizo su efecto, se apropiaron de cuanto dinero y objetos de algún valor encontraron en la casa de esos pobres indígenas, dándose luego a la fuga.

Pues bien: los agentes de investigación de la Policía, que no olvidan esta clase de hechos y que buscan, aunque trascurre mucho tiempo, a los autores, han capturado ayer al individuo Donato Aguilar, que ha resultado ser uno de aquellos viajeros narcotizadores y ladrones.

Se ha pasado la correspondiente denuncia al Ministerio Público.

HOMICIDA.-Gregorio Calichaya, sindicado por homicidio a Constancio López, ha sido detenido en la Policía.

POR FALTAMIENTO.-Nolberta Guanica, que es una hembra de empuje, propinó seria golpeadura a Manuel Catalán, causa por la que se halla arrestada en la Central.

POR ROBO DE UNA MULA.-Cecilio Llojlla, había vendido una mula robada y como el dueño la ha reconocido y dado conocimiento a la Policía, Llojlla ha sido detenido en la Central.

CLEPTOMANO.-Donato Mecanel sufrió un robo de espejito y ha denunciado como autor al indígena Juan de Dios Mamani, que se encuentra tras la reja policiaera.

POR SOSPECHOSA.-Viviana Mamani, ha sido detenida por sospechosa.

INSERCIONES DE VIACHA

Existe un problema que resolver, emergente de la conclusión del ferrocarril Arica-La Paz.

La solución del problema significa los anhelos de los comerciantes de casi todos los departamentos de la república.

El retraso de las mercaderías por las vías de Mollendo y Antofagasta es tema resobrado de marras.

En esas líneas y en la de Viacha a La Paz, se han perpetrado robos considerables, con grave quebranto de los comerciantes, que han tenido que alzar el valor de las mercaderías, resultando de esto que el pueblo consumidor es el que paga.

Se impone, pues, la traslación de la Aduana de Guacuí a esta ciudad, puesto que tal es la aspiración del comercio en general.

El congreso debe convertir en ley el proyecto de nuestro diputado, amen de que el informe del Administrador de la Aduana de Guacuí se encuentra redactado en el mismo sentido.

La Paz no necesita de la aduana para progresar. Sin ella marcharía siempre a la vanguardia de las demás ciudades de la república.

Los mismos comerciantes de La Paz, que acarician la aduana, economizarían sumas considerables, estableciendo sus depósitos en esta capital, donde conseguirían locales amplios por alquileres bajos.

Tuvimos la satisfacción de apreciar el adelanto de esta ciudad con motivo del orden observado en las últimas elecciones de municipios.

El vecindario espera mucho del patriotismo de los señores Silva y Mendoza, al menos en el ramo de instrucción, tan descuidado en la gestión pasada.

Creemos que ellos dotarán a las escuelas de un personal competente de profesores, convocando a concurso de oposiciones.

La señorita Elena Elvira Rada es nombrada telefonista de esta ciudad. La felicitamos.

Han sido nombrados corregidores cantonales de esta provincia, para el año de 1911, en la forma siguiente:

Viacha: señor Eusebio Cadenas; Tiahuanacu, Ascencio Z. Morales; Jesús de Machaca, Natalio Nates; Taraco, José María Choquetarqui; Desaguadero, Víctor Sanjinés Lénz; San Andrés, Ricardo Encinas.

Hacemos votos fervientes de que estos funcionarios se preocupen demasiado por el progreso de sus localidades, dejando siquiera un recuerdo para las generaciones venideras.

Los cargos corregiles no deben ser considerados como unas prebendas, sino como puestos de actividad y trabajo. Mientras tanto, le damos nuestra enhorabuena.

Se nos asegura que la permuta, sea temporal ó definitiva, acordada entre los subprefectos de esta provincia y La Recaja no es del agrado del Gobierno Supremo. En consecuencia ella será aplazada para otra ocasión.

Viacha, diciembre 23 de 1910. OTÓN.

De Nor Yungas

Con motivo del retiro de nuestro estimado subprefecto, señor Rodolfo Baldvía, a otra provincia, por orden del Gobierno Supremo, permitámonos estas pocas líneas, significando que su actuación en esta capital de Nor Yungas ha sido de resultados proféticos.

¡Ojalá, que la autoridad administrativa que le reemplaza siga ese mismo sendero que promete progreso y civilización!

Al despedirnos del funcionario cumplido, a quien no le olvidaremos en mucho tiempo, seamos permitido constatar ante la opinión pública una síntesis de los adelantos realizados por dicho funcionario.

El señor Baldvía matriculó a todos los colonos de las fincas, sirviendo esto de garantías para ellos mismos, para los propietarios y para las autoridades; conscribió al servicio militar a todos los jóvenes de 18 años, constituyéndose personalmente en todas las propiedades; formó el parque de la plaza principal, sin que este un solo centavo a la municipalidad, apoyado por los administradores, que le proporcionaron las plantas y semillas de la flora de los bosques; merced a sus esfuerzos se ha embalsado las aceras de la plaza, que más antes ofrecían dificultades a los viandantes; instaló la biblioteca pública, donde se hallan libros de consulta y diarios de La Paz; reorganizó el polígono Sagárnaga, cuyos admineculos fueron aprestados por el Ministerio de Guerra; obsequió al municipio dos pistones, para que sobre esta base se fundara una banda de música, y un armonio al hospital; cooperó en la construcción del altar mayor de la iglesia matriz, aportando para el efecto un operario desde Coripata; hizo refaccionar los caminos, poniendo en práctica la ley de la prestación vital, por lo que mereció varios votos de confianza de la Sociedad de Proprietarios de Yungas y de la Junta Municipal; aumentó otro local más a la policía, que más antes era muy estrecha; vigiló el diario la acuequia de San Jacinto, que surte de agua potable a toda la población.

Por tantas obras públicas llevadas a cabo por el señor Baldvía, el vecindario de esta capital le desiere muchos aplausos, y queda enteramente agradecido, emitiendo votos fervientes que su sucesor siga ese ejemplo de trabajo, adelanto y progreso.

Coroico, diciembre 22 de 1910.

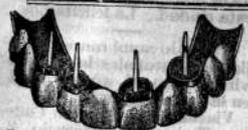
Vecinos de Coroico.

UN ALQUILER.-Se ofrece alquilar la espaciosa y recién construida casa N° 11 de la calle Catacora, cuenta con departamentos cómodos, agua W. C. é interior espacioso.

Para convenir verse con Ismael Matos en la misma casa ó en la casa N° 27 de la calle Sucre.

La Paz, diciembre 13 de 1910

15 v. 3067.



Dr. Juan J. Villalobos
DENTISTA

Establecido en la Calle Ayacucho N° 95, altos.
Me encargo de todo trabajo con arreglo a la profesión y a precios al alcance de todos.
Especialidad en obturaciones a esmalte, sustancia igual a la porcelana y orificaciones por el sistema Solbrig. Procedimiento que evita dolor y excluye en absoluto el uso de martillo, además de ahorrar el tiempo que se emplea con este último procedimiento.
1 m. N. 29

Nemesio Iturry Nuñez
ABOGADO

Atiende personalmente los juicios que se le encomienden, ya judiciales, administrativos y comerciales. Especial en registro de marcas de fábrica.
Defiende gratis a los pobres.
Dufete Socabaya 77, casa del doctor F. Fajardo. Domicilio Recoleta 35.
1 m. N. 29.

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LTD
Industriales--Comisionistas

Londres, La Paz, París

DIRECCION TELEGRAFICA "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th. y 5th. Edition-Lieber's Code-A. Z Frances

Empresa de Luz y Fuerza--Empresa de Teléfonos
Empresa de tranvías
Representantes de las casas:

Schneider y Compañía del Creusot
Armería, munición de guerra, locomotoras, vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima
Material para instalaciones eléctricas,
Telegrafía inalámbrica
y de la casa Guillet & Fils de Auxerre
Máquinas para trabajar la madera
La Paz, calle Sucre N.º 56.

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30.000.000
RESERVAS « 6.827.015
CASA CENTRAL:
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)
SUCURSALES
Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Belville, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.
PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
URUGUAY: Montevideo
ESPAÑA: Barcelona Madrid

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que registrá hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA:

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2%
« « « « 3 meses.....	4 «
« « « « 6 «.....	5 «
« « « « 12 «.....	6 «
« « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	6 «

en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....

Sombreros para caballeros

Lindo surtido á precios sin competencia, de la casa de Londres Extoh y Cia.

Acaba de recibir

Rafael Weill.

Comercio 31=27.

1 m. D. 15

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo

Sucursales

Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco

Antofagasta, Valdivia y Victoria

Banco de Chile y Alemania--Sección Boliviana

La Paz-Ayacucho, Nos. 33, 33, 10 y 42, sucursales que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Flores

Gran-Dala La Pinta, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos, depósitos fijos de letras de cambio sobre las plazas principales. Ilbranzas descuentos, comisiones, etc., etc.

Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tabillas que se dan diariamente en la oficina.

Además en la sección

CAJA DE AHORROS

que está a disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 asta B1. 5.000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas.

Para anular sumas menores de Bs 10 el Banco facilita a sus clientes, alcancías de ahorros.

Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas.

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.

Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6.500.000. —

RESERVAS:

Fondo de Reserva..... Bs. 779.689.80
" de Previsión..... 166.775.85
" para Dividendos... 173.296.53 " 1.119.762.18

Bs. 7.619.762.18

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Julio registrarán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos a la vista y en cuenta corriente 3 % anual
“ id “ 3 meses plazo..... 3 1/2 “ “
“ id “ 6 “ “..... 4 “ “
“ id “ 9 “ “..... 5 “ “
“ id “ 12 “ “..... 6 “ “

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual
“ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ 10 “ “
“ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ 9 “ “
“ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ 9 “ “

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior 1/2 %
“ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ 1/2 % semestral
“ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ “ 1/2 %
Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados..... 1/2 por mil “

La Paz, 11 de julio de 1910

Banco Mercantil

Autorizado por ley de diciembre 7 de 1905.

Fundado en 1º de diciembre de 1906

CAPITAL AUTORIZADO..... Bs. 5.000.000

CAPITAL PAGADO..... 3.000.000

Propietario Simón I. Patiño

Oficina Principal: Oruro

AGENCIAS

La Paz y Cochabamba

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y transmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

FABRICA de AGUAS GASEOSAS

Lévy y Massé

A a entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para la provincias.

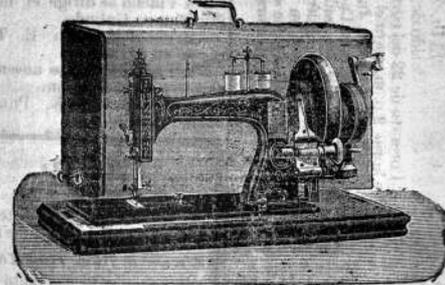
Sittner y Cia.

LA PAZ

Calle del Mercado Nos. 56 y 58

Entre Mercado y Yanacocha

HAN RECIBIDO Y OFRECEN EN VENTA:
Un selecto surtido de objetos apropiados para obsequios
Máquinas de coser, las más acreditadas en esta plaza desde 25 años



Anafes para kerosene, el sistema que mejor ha probado Lavatorios de porcelana.
Campanillas y pilas eléctricas
Tubos para lámparas "Miller"
Pasta para limpiar metales.
Tienen además constantemente en venta un surtido general de mercaderías y en especial: Escopetas, Lámparas, Filtros para agua, Espejos, Crudo, Piola, Bramante para sábanas, Frzadas.
Acero, Combas, Lampas Azadones, Hachas, Machetes, Baldes, Mangos para picos, Catres.
Artículos de fierro enlozado.
Papel para cartas y de oficio. Sobres. Archivadores.
Agua mineral de la maravillosa, vertiente de «Jesús» Arequipa. 15 v. 3075



Andrés Pérez
SORATA

Ofrece al comercio de las regiones gomeras de este departamento y del departamento del Beni, un surtido de mercaderías en general, recibido directamente de Europa y renovadas continuamente.

Compra goma puesta en Sorata, Puerto Pérez y en otros lugares de este departamento y del departamento del Beni, á los precios más ventajosos.

Hace también antiepos sobre goma en condiciones favorables para los productores y comerciantes en el artículo.

Agente esclusivo del afamado Whisky de los Sres William Foulds y Co, Lond. 3 m. D. 23

A VISO
Ariete Hidráulico

Se vende uno, de doble figura, con aspiración, de 4 pulgadas y descarga de 2 1/2 pulgadas, para elevar agua hasta 10 metros de altura, puesto en esta ú Oruro.

Calle Socabaya N° 60. 1 m. D. 20

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.

DIARREAS,

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición hasta el punto de permitir á la vida á enfermos que resistiblemente perdidos. Lo aceptan los médicos.

Se vende en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España. Se remite folleto á quien lo pida.

Las PASTILLAS DE STOVAINE BILLON

son el medicamento Especifico de las AFECIONES de la BOCA GARGANTA LARINGE

(ESTOMATITIS, GENGIVITIS, AFTAS, DOLORS de GARGANTA ANGINAS, AMIGDALITIS, LARINGITIS, FARINGITIS, ULCERACIONES y LARINGITIS TUBERCULOSA, TOS, cualquiera que sea su naturaleza. Cosquillo y picazon de garganta en todos los que abusan de sus cuerdas vocales: Oradores, Predicadores, Cantores, etc. Inflamacion de la boca é irritacion de la garganta de los Fumadores.)

Además de su acción calmante superior á la de la Codeína, de la cual no tiene los inconvenientes, la STOVAINE posee la ventaja de contribuir poderosamente á combatir las afecciones locales y activar la circulación de la sangre.

Establecimientos POULEN FRÈRES, Paris.

BORICINA

MEISSONNIER
REMEDIO GERBERANO
contra las Enfermedades de la PIEL y de las MUJECOSAS, Higiene del TOCADOR (Solito íntimo)
PREPARADO CON INSISTENCIA EXTRA EN LOS LABORATORIOS DE PARIS.
Distribuido: 17, Rue Cadet, PARIS.

En La Paz: BOTICA de los INGENIEROS y en las principales Farmacias.
TENDREIS los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana, empleando los DENTÍFRICOS **CARMEINE**
G. FRUNIER, 110, rue de Rivoli, PARIS